

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-2022-0206-M

Quito, D.M., 15 de febrero de 2022

PARA: Sr. Ing. Omar Mauricio Landázuri Galárraga
Gerente de Operaciones
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE
OPERACIONES

Sr. Ing. Edgar Geovanny Chulco Quishpe
Gerente Administrativo Financiero
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Mgs. Eduardo Germán Pazmiño Garcés
Coordinador Jurídico
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN
JURÍDICA

Sr. Epsc. Victor Iván Villacis Chacón
Coordinador de Gestión Social y Comunicación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE
GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN

Sr. Ing. Rommel Santiago Artieda Carrera
Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE TICS

Sr. Ing. David Sebastian Argoti Vasquez (E)
Gerente de Desarrollo Organizacional (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE
DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ASUNTO: Conformación del equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas de EMGIRS EP, correspondiente al ejercicio fiscal 2020

De mi consideración:

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-2022-0206-M

Quito, D.M., 15 de febrero de 2022

Con respecto al proceso de Rendición de Cuentas de EMGIRS EP, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, me permito manifestar lo siguiente:

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su parte pertinente señala: (...) Art. 10.- *Contenido de la rendición de cuentas.- El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente:*

- *Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.*
- *Ejecución del presupuesto institucional.*
- *Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.*
- *Procesos de contratación pública.*
- *Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.*
- *Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.*
- *En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.*
- *Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo.*

Art. 11.- Obligados a rendir cuentas. - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información."

Según memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-2022-0111-M del 19 de enero de 2022 de la Gerencia General en el que indica: *"En función a los antecedentes citados, ustedes han sido designados como delegados permanentes para conformar el equipo que estará a cargo del proceso de rendición de cuentas de la EMGIRS EP del año 2021, por lo cual dispongo una gestión y coordinación adecuada entre ustedes con el fin cumplir con todas las actividades en los plazos establecidos por los entes de control."*

Con oficio No. QH-DPC-2022-0001-O del 06 de enero de 2022 de Quito Honesto en el

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-2022-0206-M

Quito, D.M., 15 de febrero de 2022

que indica:

"Por su parte, acogiendo a lo indicado por la Quito Honesto con oficio No. Oficio Nro. QH-DPC-2022-0049-O del 04 de febrero de 2022, indica: " A continuación, reitero ciertos comentarios y recomendaciones que fueron emitidos en oficios remitidos anteriormente, y que son de mucha relevancia para el adecuado cumplimiento de los sujetos obligados a presentar la rendición de cuentas del ejercicio 2021:

- *Aplicar los lineamientos normativos emitidos por el ente rector (CPCCS)*
- *Activar o designar el equipo que estará a cargo del proceso de rendición de cuentas (RDC)."*

Sobre la base de lo expuesto, delego a ustedes para que conformen el equipo que, en el ámbito de sus competencias apoyará en el proceso de Rendición de Cuentas de EMGIRS EP, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, cumpliendo con los plazos y mecanismos que se establezcan por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y ,con las directrices y disposiciones que se reciban al respecto por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Además, se designa a los siguientes colaboradores para que desempeñen los siguientes roles en el proceso de rendición de cuentas:

- Responsable del proceso de Rendición de cuentas: Ing. David Argoti, Gerente de Desarrollo Organizacional Encargado.
- Responsable de la coordinación con el GAD para la entrega de información y eventos de deliberación: Especialista Víctor Villacis, Coordinador de Gestión Social y Comunicación.
- Responsable del registro de la información: Ing. David Argoti, Coordinador de Proyectos y Procesos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-2022-0206-M

Quito, D.M., 15 de febrero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Silvana Maricruz Hernandez Tapia

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Anexos:

- 4.QH-DPC-2022-0049-O.pdf
- 1. EMGIRS-EP-GGE-2022-0111-M disposición delegados..pdf

Copia:

Sr. Ing. David Sebastian Argoti Vasquez

Coordinador de Proyectos y Procesos

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE PROYECTOS Y PROCESOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Tania Geovanna Vilca Chilingua	tv	EMGIRSEP-GGE-GDO-CP	2022-02-11	
Aprobado por: Silvana Maricruz Hernandez Tapia	SH	EMGIRS-EP-GGE	2022-02-15	

